

Madrid, 7 de octubre de 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("**Codere**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La compañía informa que en el curso de sus procedimientos de control interno se han detectado inconsistencias en el *reporting* de los resultados de algunas de sus filiales latinoamericanas durante el ejercicio 2019. El análisis preliminar de estas inconsistencias cifra el impacto máximo en el entorno de los 13-18 millones de euros sobre los resultados publicados de Junio de 2019 y reduciría nuestra expectativa de EBITDA Ajustado para el ejercicio completo en aproximadamente 20 millones de euros. De las investigaciones preliminares realizadas hasta el momento no se ha detectado impacto adicional en la situación de liquidez de la compañía ni salidas de caja inapropiadas, entendiéndose la compañía que es un incidente aislado que sólo afecta a los resultados de esas filiales en este ejercicio.

El Consejo de Administración ha encargado la realización de un análisis *forensic* con un asesor externo independiente de reconocido prestigio para identificar cualquier aspecto relevante relacionado con las citadas inconsistencias y asegurar la máxima transparencia en el cumplimiento de las mejores prácticas contables y de gobierno corporativo tal y como siempre ha sido el compromiso de Codere. El resultado de dicho análisis será comunicado según los canales existentes a tal efecto.

Entretanto, el equipo de gestión sigue firmemente comprometido y está trabajando ya en un plan de acción para mitigar el impacto de esta situación en los resultados de este ejercicio 2019.

Luis Argüello Álvarez
Secretario no consejero del Consejo de Administración